

ORDEN DE SERVICIO No. 26 AL CONTRATO MARCO No. 201900098

CONTRATO No:	201900098
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA
NIT:	890911846-2
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	16 DE ABRIL DE 2019
AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	6 meses
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Servicios de medios tecnológicos para alarmas del Municipio de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 26:	Desde el 4 hasta el 26 de Septiembre de 2020 o hasta agotar recursos.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 26:	\$3.400.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$667.029.881

La presente constituye la Orden de Servicio N°26 al Contrato Marco **201900098**, cuyo objeto es **“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”**

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de medios tecnológicos que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	4600084178 DE 2020 ADICION 2	SEDES EDUCATIVAS	MONITOREO DE ALARMAS

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L **(\$3.400.000)** incluido IVA .



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600084178 DE 2020 ADICION 2
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000734
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001090
Centro de costos:	31942
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMAS SEDES EDUCATIVAS RECURSOS ORDINARIOS.
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$3.400.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

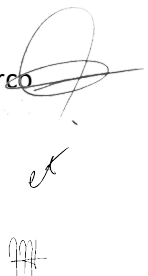
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el CUATRO (4) hasta el VEINTISEIS (26) de SEPTIEMBRE de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo de la presente orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas. Para ello dispondrá de 2 (dos) días hábiles.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900098, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900098 y demás anexos con ocasión de la misma.





ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 4 días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020).

ESU

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
Gerente

CONTRATISTA

JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO
Representante Legal Seguridad de
Colombia Antioquia LTDA.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.

Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica.

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto
Luisa Fernanda Mesa



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020001090

Fecha: Septiembre 04/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,400,000	3,400,000	31942	4600084178 DE 2020 AD2 SERV DE VIG	201900098-26	EDP 2020000734

Total: 3400000 3400000

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MIL

Objeto: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020005742 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.911.846 SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto